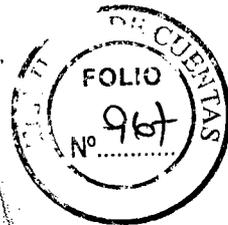




Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur
República Argentina.



USHUAIA, 02 SEP 2013

VISTO: El Expediente Letra T.C.P. DA N° 179/2013, caratulado: S/ADQUISICIÓN DE NOTEBOOK-SECRETARÍA DE PLENARIO”, y;

CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución de Presidencia N° 338/2012 se autorizó el gasto para la contratación directa de una Notebook para la Secretaría Privada del Cuerpo Plenario de Miembros, de acuerdo a las especificaciones técnicas obrantes a fs. 11.

Que por Resolución de Presidencia N° 358/2013 se adjudicó la adquisición de una Notebook “TOSHIBA SATELLITE L855” a la firma “MASTER`S INFORMÁTICA SRL”, por la suma total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS (\$ 11.900,00), delegando en la Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Compra.

Que con fecha 26 de Agosto de 2013 la Dirección de Administración emite la respectiva Orden de Compra, según consta a fojas 41.

Que la firma “MASTER`S INFORMÁTICA SRL” ha hecho entrega del equipo indicado en la mencionada Orden de Compra, presentando para su cancelación la factura B N° 0007-00023901, por la suma total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS (\$ 11.900,00), obrante a fs. 42.

Que el Área Informática y Comunicaciones ha verificado la respectiva entrega del producto adquirido, según consta a fs. 43 vuelta.

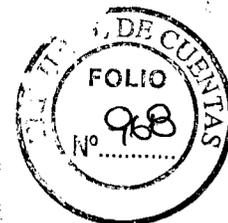
Que la Dirección de Administración ha prestado conformidad a la factura detallada precedentemente.

Que se cuenta con crédito presupuestario y fondos suficientes para afrontar la presente erogación.

Que el gasto se encuadra dentro de lo prescripto en el Artículo 26° inciso 2 y 34 de la Ley Territorial N° 6, Decreto Provincial N° 674/2011 y Jurisdiccional de Compras vigente.

Que es atribución del Presidente, disponer las erogaciones y autorizar las

....//2.-



Provincia de Tierra del Fuego, Antartida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina



///...2.-

Ordenes de Pago, según lo establece el Art. 15°, inc. i) de la Ley Provincial N° 50.

Por ello:

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE

ARTICULO 1°.- Aprobar el gasto por la adquisición de una Notebook "TOSHIBA SATELLITE L855", por el monto total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS (\$ 11.900,00), según Orden de Compra obrante a fojas 41. En un todo de acuerdo a lo expresado en los considerandos.

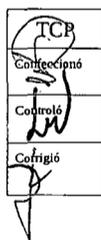
ARTICULO 2°.- Ordenar el pago de la factura B N° 0007-00023901 por la suma total de PESOS ONCE MIL NOVECIENTOS (\$ 11.900,00), a la firma "MASTER`S INFORMÁTICA SRL", de acuerdo a lo expresado en el Artículo 1.

ARTICULO 3°.- Delegar en Dirección de Administración la emisión de la respectiva Orden de Pago.

ARTICULO 4°.- Imputar el gasto a las Partidas Presupuestarias 4.3.600 del presente Ejercicio Económico.

ARTICULO 5°.- Registrar, comunicar a quien corresponda, publicar. Cumplido, archivar.-

RESOLUCION DE PRESIDENCIA N° 371 -/2013.-




C.P.M. Hugo Sebastián PANI
Vocal Contador
PRESIDENTE
Tribunal de Cuentas de la Provincia